



Nombre del alumno: Joselyn
Itzel Jiménez Morales.

Materia: Garantías.

Docente: Rafael Iván Guillén
Alcalá.

Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre 3ro

Unidad:3

Conclusión.

La Constitución Mexicana garantiza diversas libertades fundamentales que nos permiten vivir con dignidad, tomar decisiones, trabajar, expresarnos, movernos y profesar una religión libremente. Además, protege nuestros derechos a la información, a la propiedad y a vivir en un entorno libre de abusos. Conocer estas libertades es clave para hacerlas valer y respetar las de los demás. En pocas palabras, estos derechos construyen el marco para una sociedad justa, libre y democrática.

Concept Map

Garantias.

3.1 Libertad de procreación y trabajo

La libertad de procreación significa que las personas pueden decidir libremente cuántos hijos tener y cuándo.
La libertad de trabajo implica que todas las personas tienen derecho a dedicarse a cualquier actividad lícita, sin que nadie pueda obligarlas a trabajar o impedirles trabajar legalmente.

3.2 Artículo 4 constitucional

Este artículo protege la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho a la salud, a decidir de manera libre y responsable sobre la reproducción, y el derecho al medio ambiente sano. También reconoce los derechos de las niñas y niños.

3.3 Artículo 5 constitucional

Establece que nadie puede ser obligado a trabajar sin su consentimiento. También protege la libertad de ejercer una profesión, industria, comercio o trabajo, siempre que sea lícito.

Concept Map

Garantias.

3.4 Artículo 6 constitucional

Reconoce la libertad de expresión: todas las personas pueden opinar, buscar y recibir información. También protege el derecho al acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

3.5 Derecho a la información

Este derecho permite que cualquier persona pueda acceder a la información que tienen las autoridades y que esta sea clara, veraz y completa. También garantiza que los datos personales sean protegidos.

3.6 Artículo 7 constitucional

Reconoce el derecho a difundir opiniones, información e ideas, por cualquier medio, como prensa escrita, internet, etc., sin censura previa.

Concept Map

Garantias.

3.7 Organismo garante del acceso a la información y protección de datos

Este organismo es el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales). Su función es proteger que las personas puedan acceder a la información pública y que sus datos personales estén seguros.

3.8 Artículo 8 constitucional

Reconoce el derecho de petición. Esto significa que cualquier persona puede dirigirse, de forma respetuosa, a las autoridades para hacer solicitudes, quejas o sugerencias, y estas deben responder.

3.9 Artículo 9 constitucional

Protege la libertad de reunión y asociación con fines lícitos. Las personas pueden reunirse en grupos, ya sea para fines políticos, culturales, religiosos o sociales, sin necesidad de permiso previo.

Concept Map

Garantias.

3.10 Artículo 10 constitucional

Reconoce el derecho de los ciudadanos a poseer armas en su domicilio, para seguridad y legítima defensa, siempre que cumplan con los requisitos legales.

3.11 Artículo 11 constitucional

Garantiza la libertad de tránsito, es decir, que las personas pueden entrar, salir, viajar y mudarse dentro del país sin permiso. También protege el secreto de la correspondencia.

3.12 Derecho de asilo y refugio

México reconoce el derecho de asilo y refugio a personas extranjeras que huyen por razones humanitarias, como persecución política, violencia o guerras en sus países

Concept Map

Garantias.

3.13 Artículo 24 constitucional

Protege la libertad de religión y creencia, permitiendo que cada persona elija libremente su fe y pueda practicarla de manera individual o en comunidad, siempre que no se afecte el orden público.

3.14 Artículo 28 constitucional

Establece la libertad de competencia económica y prohíbe los monopolios. Esto quiere decir que ninguna empresa o persona puede acaparar un producto o servicio para controlar el mercado.

3.15 Artículo 27 constitucional

Reconoce el derecho a la propiedad de tierras, aguas y recursos. El Estado regula cómo se pueden adquirir y usar. También protege los derechos agrarios y la propiedad privada.